APROBACIÓN DE PÓLIZA
CONTRATO DE PRESTACIÓN SUMINISTRO No. 033-2026

OBJETO:

SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS DE TENENCIA Y USO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA

TIPO DE PÓLIZA EXIGIDA:

CLAUSULA DÉCIMA. GARANTÍA: El Contratista se compromete a constituir a favor de El Contratante, garantía única expedida por una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente autorizada para funcionar en Colombia para ello, con el fin de respaldar: **a).- Amparo de cumplimiento** equivalente al veinte **(20%)** por ciento del valor total del Contrato, vigente por el término de su ejecución y seis **(6)** meses más. **b).- Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes**: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuya vigencia será igual a la duración del contrato más seis (6) meses más.

I. INFORMACION DE LAS PÓLIZAS:

No. de póliza	B-100074889	Anexo
Tipo de póliza	POLIZA DE CUMPLIMIENTO	0
VIGENCIA		
DESDE	30-01-2026	
HASTA	28-08-2026	
VALOR TOTAL ASEGURADO	$7.194.500	

II. AMPAROS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	30-01-2026	28-08-2026	$3.597.250,00
Calidad y correcto funcionamiento	30-01-2026	28-08-2026	$3.597.250,00
Valor total asegurado			$7.194.500,00

III. DATOS DEL TOMADOR Y ASEGURADO

TOMADOR:	**GRUPO EMPRESARIAL MANTILLA HANS SAS** Nit.901.408.274-2
SEGURADO Y BENEFICIARIO:	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO SALGAR E.S.P.S.

Revisada la póliza emitida por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA,** se admite su aprobación en virtud a que cumple con las exigencias planteadas en el texto del contrato las cuales son anexadas a la presente acta y su respectiva verificación.

Dado en Puerto Salgar - Cundinamarca, a los dos (02) días del mes de febrero de 2026

NATALIA NAVARRO REYES
Gerente E.S.P.S. Puerto Salgar - Cundinamarca